

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

NOEZ

Por el Ayuntamiento de Noez, en sesión plenaria celebrada con carácter ordinario, el día 20 de diciembre de 2011, se aprobó inicialmente, el expediente número 1 de modificación de crédito, dentro del presupuesto general de 2010, por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se regula el texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales; se procede a su exposición al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, pudiendo ser examinado en la Intervención Municipal, durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, al objeto de presentar las reclamaciones que procedan.

De no presentarse reclamación alguna, se entenderá aprobado definitivamente, para lo cual se adjunta el resumen de las aplicaciones presupuestarias, tanto de alta como de baja de la mencionada modificación.

AYUNTAMIENTO DE NOEZ

Asunto: Expdte Modificación de Créditos 2010/1

Fecha de Aprobación: 20 de diciembre de 2011

Organo aprobatorio: Ayuntamiento Pleno (Mayoría Absoluta)

Aumentos.

Apl. Presp.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0-310.00	Intereses de préstamos	1.500
1-460.01	Abastecimiento de Agua	6.000
1-467.00	Cuota Consorcio Servicios Extinción Incendios	2.000
2-160.00	Seguridad Social	20.000
3-470.00	Actividades Inmigrantes	14.000
3-470.01	Actividades PRAS.	2.000
4-619.03	P.P.O.S: Pavimentación	27.600
	TOTAL BAJAS	73.100

Bajas.

Apl. Presp.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0-913.01	Amortización Prestamos L/P	3.300
1-221.00	Suministro Energía Eléctria	3.200
1-221.01	Agua	22.600
3-226.09	Actividades Culturales y deportivas	21.500
9-222.00	Servicios de Telecomunicación	22.500
	TOTAL AUMENTOS	73.100

Noez 20 de diciembre de 2011.- La Alcaldesa, Yolanda Sánchez García.

N.º I.-133